

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (CUIT Nº 30-69243266-1) c/OTRO. CUIL Nº 20-31879201-2) s/Juicio Ejecutivo (Expte. CUIJ 21-01964520-4), se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT Nº 20-14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta el día viernes 24 de Agosto de 2018, a las 17,30 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el siguiente bien embargado en autos: un automotor Marca Peugeot, Modelo 206 XR Confort 1.4 5P, Tipo Sedan 5P, Dominio EZG096, Año 2005, Motor Peugeot Nº 10FSS 15160448, Chasis Peugeot Nº 8AD2AKFWU5G036538. Se encuentra depositado en calle San Jerónimo Nº 1119 de esta ciudad, donde lo retirará el comprador y podrán revisarlo los interesados el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 hs. a 12 hs.. El bien saldrá a la venta, sin base y al mejor postor y libre de todo gravamen. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo de precio. Según constatación el automotor se encuentra en regular estado. Presenta rayaduras en las dos puertas traseras y delantera del lado derecho; una abolladura en el guardabarro delantero derecho y otra abolladura en guardabarro delantero izquierdo. No se puede abrir las puertas del vehículo, debido a que carece de llaves, por ello no se puede determinar su funcionamiento, kilometraje y su estado interior. Sí se puede abrir el baúl, donde no se observan pertenencias del demandado y/o de otras personas. En la tapa del baúl se observan una rotura del plástico de luz de la patente. El vehículo está equipado con cuatro ruedas armadas y colocadas. Se observan que el paragolpe trasero izquierdo esta fuera de línea y presenta pequeña abolladura y rayones en la parte central del capot. Al no poder abrirse el capot, no se puede precisar faltantes de partes mecánicas. Embargo: el de autos por \$ 90.700, intereses \$ 45.000 con fecha 14/09/2015. Deudas: API, Patente Autom. \$ 1.767,56; Munic. de Sta. Fe: no registra multas. Hágase al comprador que se conformará con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Dra. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Santa Fe - Tel. 0342-4597376. Santa Fe, 29 de Junio de 2018. Dra. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 280 361474 Jul. 6 Jul. 23

POR:

WALTER DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: a) "(Expte. 1251/2004) - "Fallido 20-17765447-8 s/Concurso Preventivo - (Hoy Quiebra) " y "(Expte. 749 Año 2005) Fallido: 20-21994946-5 s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, se ha dispuesto que el Martillero Walter Daniel Altare, CUIT: 20-17876959-7, procederá a vender en pública subasta el día 09 de Agosto de 2018 a las 11,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Sauce Viejo, Dpto. La Capital (Provincia de Santa Fe), tres bienes inmuebles (campos) a subastar: 1) Primer Inmueble - 100% de dominio pleno - campo denominado "Entre Rutas" en la localidad de Sauce Viejo. Plano 96074 Año 1981 (Fs. 53) Lote Nº 6. Partida del impuesto inmobiliario: 10-13-00-742598/0002-0 Total De Hectáreas: 99 HA. 34 CA. 5736 cm2. Avalúo Fiscal - \$ 134.061,95 (FS. 1644). Datos Registrales: Se halla inscripto el dominio Nº: 38786 Folio: 2850 Tomo: 534 Par. Dpto. La Capital (FS. 1665). El bien saldrá a la Venta en pública subasta con la Base Promedio - Estimativo según Tasación agregada a fs. 1662 de: \$ 7.687.749,28. De no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% de: \$ 5.765.811,96. Y de persistir la falta de oferentes, a continuación, sin base y al mejor postor. Título: Se encuentra agregado desde fs. 69 a 243. (todos los títulos y su documental acompañada en copia simple de protocolos). Informa el Registro General que los Fallidos poseen Inhibiciones, Hipotecas y embargos a fs. 1606 a fs. 1611 a 1615. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 1644) de fecha; 30.5.2018 que el inmueble adeuda períodos impagos por el monto de \$ 26290,58. Informa la Comuna de Matilde (fs. 1635), la Comuna de Desvío Arijón (fs. 1636) Comuna de Sauce Viejo (fs. 1629): No tributan en estas comunas por lo que no poseen deudas por tasas general de inmuebles, ni otros servicios. Informa el Comité de Cuenca de Arroyos Malaquias que el inmueble adeuda períodos impagos a fs. 353 a 365, actualizados y archivados en el Juzgado. Constatación: (fs. 1650) - Fecha: 17 de Mayo de 2018... Se encuentra presente en la medida el Sr. ...fallido quien nos permite el acceso a los inmuebles a constatar. Consecuentemente, se procede a dar inicio a la medida: a) Campo denominado "Entre Rutas", partida 10-13-00-742598/0002-0. Total de hectáreas 99,84. Plano Nº 96074: Se ubica sobre la Ruta Nacional Nº 11 km. 443 de N. a S., pudiendo constatar que todo el predio cuenta con alambrado perimetral en su mayoría de cinco hilos, en regular estado de conservación. Sus límites son al Este Ruta Nacional Nº 11, al Sur Ruta Provincial Nº 36 y

al Oeste Autopista Santa Fe - Rosario. En el sector Sur del campo cruzando la ruta se encuentra el Acueducto Desvío Arijón. El campo es agrícola - ganadero, no se encuentra sembrado actualmente, no se observa presencia de animales ni construcción alguna, no se encuentra habitado. El campo está atravesado por una red de tendido eléctrico. Se encuentra en el límite de Sauce Viejo y Desvío Arijón, ambos pueblos distan a pocos kilómetros uno del otro; asimismo se encuentra a 11 km. De la localidad de Matilde, debiendo informarse que en estos pueblos existen comercios, escuelas, sucursales bancarias. El inmueble se encuentra a 10 km. Del Aeropuerto de Sauce Viejo. 2) Segundo Inmueble - mitad indivisa (50%) - campo denominado "La Toma" en la localidad de Sauce Viejo. Plano: 96074 Lote 8 A año 1981 y Plano N° 99569 año 1982 Lote 8 B (Fs. 29). Partida del impuesto Inmobiliario: A) 10-13-00-742597/0002-1 y Partida B) N°: 10-13-00-742597/0001-2 Total de hectáreas: 208,2128 y 27,6036 HA. = 235,8164 HA. (según SCIT) Avalúo Fiscal: A) \$ 23.477,58 y Avalúo B) \$ 254.755,01. Datos Registrales (Fs. 29): se halla inscripto el Dominio N°: 56144 Folio: 2196, Tomo: 522 Impar. Dpto. La Capital El bien saldrá a la Venta en pública subasta con la Base Promedio - Estimativo según Tasación agregada a fs. 1662 de: \$ 8.507.843. De no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% de: \$ 6.380.882,00. Y de persistir la falta de oferentes, a continuación, sin base y al mejor postor. Título; Se encuentra agregado desde fs. 69 a 243. (todos los títulos y su documental acompañada en copia simple de protocolos). Informa el Registro General que los fallidos poseen inhibiciones, hipotecas y embargos a fs. 1594 a 1611. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) de fecha: 26.06.2018 partida N° 10-13-00-742597/0001-2 adeuda \$ 115.301,70 y partida N° 10-13-00-742597/0002-1 adeuda \$ 6.179,82 Informa la Comuna de Matilde (fs. 1635), la Comuna de Desvío Arijón (fs. 1636) y la Comuna de Sauce viejo (fs. 1629): No tributan en estas comunas por lo que no poseen deudas por tasas general de Inmuebles, ni otros servicios. Informa el Comité de Cuenca de Arroyos Malaquias que el inmueble adeuda períodos impagos a fs. 353 a 365, actualizados y archivados en el Juzgado. Constatación: campo denominado "La Toma", Partida: 10-13-00-742597/0002-1 Y PARTIDA 10-13-00-742597/0001-2. Total de hectáreas 235. Plano N° 99569. Se encuentra ubicado al Este de la Ruta Nacional N° 11, frente al campo descripto como Entre Rutas, siendo su límite natural al Este el Río Coronda, en su costado NE el Arroyo, de los Padres, y al Oeste las vías del ferrocarril paralelase la Ruta Nacional 11, y en su costado Sur otros campos; es apto para la agricultura y la ganadería; se observa un sembrado de soja de aproximadamente den (100) hectáreas, manifestando uno de los fallidos que se trata de un contrato de siembra accidental, no exhibiendo documentación alguna que lo respalde. El campo cuenta con alambrado de cinco hilos, en regular estado de conservación. La misma cuenta con una casa habitación antigua con 2 galenas, construcción ésta que mide aproximadamente 20 metros por 5 metros, con techo de chapas y paredes de ladrillo pintadas, ingresando a la vivienda se constata que la misma en su interior se encuentra en general en buen estado de conservación, y consta de un recibidor con pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas, y techos de chapa; un depósito con pisos de ladrillos y techo de chapa, paredes pintadas y revocadas; una cocina de aprox. 5 m. por 5 m. con pisos cerámicos y paredes con azulejos; un comedor de aprox. 6 m. por 5 m. con pisos cerámicos, paredes revocadas y techos de chapas; dos dormitorios, ambos de 6 m. por 5 m. aprox., con (pisos-cerámicos, paredes revocadas y techos de chapa; un baño interna con todos sus: artefactos, revestido en azulejos y con pisos cerámicos y otro baño con todos sus artefactos, al cuál se accede desde el exterior. La totalidad de la vivienda cuenta con paredes de 30 cm. Y aberturas externas e internas de madera con vidrios, contando las exteriores demás con rejas. La vivienda se encuentra distante aprox. a 1700 metros de la tranquera de ingreso al campo. Expresa en este acto el fallido que la casa se encuentra ocupada por los Sres. Francisco Rodríguez y Lidia Riner, quienes lo hacen en carácter de cuidadores bajo un contrato de comodato, no exhibiendo documentación alguna que lo respalde. También se constata en el campo, lindante a la casa - habitación, un galpón de ladrillos, con portón de chapas, en regular estado de conservación.... como asimismo instalación de cañerías y la existencia de dos bombas centrífugas marca Genovese, con motores eléctricos, y las instalaciones para toma de corriente para funcionamiento de bombas. El campo se encuentra cercano a las localidades de Sauce Viejo, Desvío Arijón y Matilde, distando estos pueblos pocos kilómetros entre sí, y en los mismos existen comercios, escuelas, sucursales bancarias. Conforme lo ordenado en oficio, se le hace saber al Sr. Fallido que la constatación se realiza a los fines de subasta de los bienes constatados... Fdo. Dra. Rosana F. Viotti: Juez Comunitario de Las Pequeñas Causas de Matilde. Dpto. Las Colonias. 3) Tercer inmueble - mitad indivisa (50%) - campo denominado "las 200 HA" en la Localidad de Desvío Arijón - Dpto. San Jerónimo. Plano 25462 año 1958 (Fs. 1017). Partida del impuesto inmobiliario: 11-04-00-150090/0000-5 total de hectáreas: 197 HA. 53 A 26 CM2. Avalúo Fiscal: \$ 104.559,21 (Fs. 1638). Datos Registrales: Se halla inscripto el Dominio N°: 56142 Folio: 836 Tomo: 157 Impar. Dpto. San Jerónimo. (1/15) - N° 56142 Folio: 831 Tomo: 157 Impar. Dpto. San Jerónimo (11/15) - N° 56142 Folio: 700 Tomi: 162 Par. Dpto. San Jerónimo. (3/15). Título: Se encuentra agregado desde fs. 69 a 243. (todos los títulos y su documental acompañada en copia simple de protocolos). Informa el Registro General que los fallidos poseen inhibiciones, hipotecas y embargos a fs. 1606 a fs. 1611 a 1615. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 1638) de fecha: 30.5.2018 que el inmueble adeuda períodos impagos por el monto de \$ 20.859,26. Informa la Comuna de Desvío Arijón (fs. 1636) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles rurales la suma de \$ 10.800,77 a fecha 18.04.2018. Informa el Comité de Cuenca de Arroyos Malaquias que el inmueble adeuda períodos impagos a fs. 353 a 365, actualizados y archivados en el Juzgado. Constatación: la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (Ley 11.287), y en el diario El Litoral, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Asimismo, autorízase la publicación de avisos económicos en "Diario Uno" de Paraná, "La Capital" de Rosario, "La Opinión" de Rafaela, "La Voz del Interior" de Córdoba y Página Web del Colegio de Martilleros de Santa Fe. Autorízase la confección de 1000 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del

comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Autorízase la visita de los inmuebles s subastar los días 07/08/2018 y 08/08/2018 de 10:00 a 17:00 hs., por parte de los posibles oferentes. Autorízase la colaboración de cuatro personas para la muestra de los bienes y un servicio adicional de dos policías. Para el acto de la subasta, autorízase la contratación de seis Agentes Policiales (dos femeninos). Del b) Campo Partida 11-04-00-150090/0000-5. Total de hectáreas 197,53. Plano N° 25462: Dicho campo está ubicado sobre la Ruta 36 que une la Ruta Nacional 11 con la localidad de San Carlos Centro, se ubica aproximadamente a 3 km. De la intersección la Ruta Nacional 11 y a 7 km. De la localidad de Matilde. Tiene una extensión de 2300 metros aproximadamente por 800 metros aproximadamente hacia el Sur. El inmueble se encuentra con alambrado perimetral de cinco hilos en regular estado de conservación. El campo es agrícola - ganadero, no encontrándose sembrado en esta instancia ni constatándose animal alguno. No cuenta con construcción de vivienda alguna, ni se encuentra habitado. Se encuentra cercano a las localidades de Sauce Viejo, Desvío Arijón y Matilde, distando estos pueblos pocos kilómetros entre sí, y en los mismos existen comercios, escuelas, sucursales bancarias. Dentro del campo y contra el alambrado Oeste se constata la presencia de la obra de Gasoducto que se conecta con la localidad de San Carlos Centro. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena /// Santa Fe, 07 de Junio de 2018. Agréguese la tabla de bases y retasa acompañadas. Para que tenga lugar la subasta de los bienes que a continuación se detallan y en forma escalonada conforme lo resuelto en fecha 22/08/2017, señálase el día 09 de agosto de 2018 a las 10:00 hs., por ante el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Sauce Viejo: a) 100% Campo denominado "Entre Rutas", dominio N° 38786, F°2850, T°534 Par. b) 50% indiviso Campo denominado "Las 200 Hectáreas", dominio N° 56142, F °836, T°157 Par, dominio N° 56142, F° 700, T° 162 Par, N° 56142, F° 831, T° 157 Par. c) 50% indiviso campo denominado "La Toma", dominio N° 56144, F° 2196, T° 522 Par. Los bienes saldrán a la venta con la base promedio estimativo según tasación agregada a fs, 1662, de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa activa cobrada por el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de adelanto de gastos solicitado, córrase vista a la Sindicatura. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro; Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann: Jueza. ///El que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaria del Juzgado y/o a la martillera. Tel./Fax: 0342-4890992; 155-469565. E-Mail: angelaruzicki@hotmail.com Fdo.: Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2018.

S/C 361570 Jul. 6 Jul. 26
